

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 832

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1754

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 23 de julio de 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 23 de julio de 2020 10:35

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

ADJUDICADOR

Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

ADJUDICATARIO

Natural	1304556374	ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de marzo de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238413000	22/05/2019 8:27:09	70874	140,31 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21 del lote # 13, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 10,00m - con AV.9. ATRAS: 10.00m- lLote # 12 COSTADO DERECHO, 13,22m - lote # 14, COSTADO IZQUIERDO, 14,86m- calle 4-C, área total de: 140,31m2.

Dirección del Bien: LOTE 13 MZ 21 URBIRRIOS II

Superficie del Bien: 140,31 m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN:

De conformidad a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro.081- ALC-M-JOZC-2019, de fecha 25 de Abril de 2018 se adjudica a favor de VICTORIA PILAR ALCIVAR GARCIA un Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como Lote #13 de la Mz. 21 con un área total de 140,31m2.

El bien inmueble antes descrito queda con PROHIBICIÓN DE ENAJENAR por el lapso de TRES AÑOS contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

La ADJUDICATARIA comparece en su estado civil de casada con el señor Vitelio Anibal Santacruz Choez.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 832

Número de Repertorio: 1754

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Julio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 832 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1304556374	ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238413000	70874	ADJUDICACION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION

Fecha : 23-jul./2020

Usuario: jessica_roca

Revision / Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 23 de julio de 2020

jueves, 23 de julio de 2020



Page 1 of 1

MTA-PS-2020-101-O
Manta, 20 de julio del 2020.

Doctor
George Moreira Mendoza.
Registrador del Registro de la Propiedad del Cantón Manta.
En su despacho.

De mis consideraciones. –

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ante usted comparezco y le solicito lo siguiente:

1.-BASE LEGAL:

- **ORDENANZA GADMC-MANTA N°002, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA:**

Artículo 12.- Exoneración de rubros de la legalización: Para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizará la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago”.

Conforme consta en la Segunda Reforma a la Disposición Transitoria Quinta de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

2.- PETICIÓN:

Con la normativa expuesta, sírvase inscribir la escritura celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, de fecha 03 de marzo de 2020-ADJUDICACIÓN, entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, a favor de la señora ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR.

Atentamente.

Iliana Gutiérrez Toromoreno
Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno
PROCURADORA SINDICA.



No. trámite: MTA-DACP-MEM-090720201217

Anexos: 1 Escritura en 94 fojas



Factura: 003-004-000015271



20201308003P00408

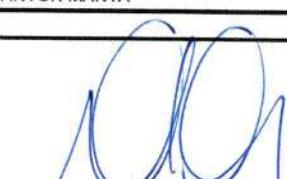
NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308003P00408						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MARZO DEL 2020, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304556374	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4209.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20201308003P00408
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MARZO DEL 2020, (11:00)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	



 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA


NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2020	13	08	03	P00408
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
OTORGA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE
VICTORIA PILAR ALCIVAR GARCIA

CUANTIA: USD 4.209,30

DI: 2 COPIAS

D/B

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres (03) de marzo del año dos mil veinte, ante mí **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **ABG. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, cinco, cero, uno, guion, ocho (130632501-8), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-** La señora **VICTORIA PILAR ALCIVAR GARCIA**, de estado civil casada con el señor Vitelio Aníbal Santacruz Choez, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco,

cinco, seis, tres, siete, guion, cuatro (130455637-4), para efectos de notificación el adjudicatario señala su número telefónico: 096815934-9, dirección: Ciudadela Urbirrios II del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la ADJUDICACIÓN de un lote de terreno del Barrio Urbirrios II - Parroquia Tarqui, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Intriago Quijano, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, y por la otra parte la señora ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130455637-4, de estado civil casado, y domiciliada en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Mediante Resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013 - BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizaron los respectivos planos por medio de escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta con fecha 09 de



enero de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 15 de enero de 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la Urbanización Urbirrios II por escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 06 de septiembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 19 de diciembre del 2017. Mediante Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 15 de diciembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 19 de diciembre de 2017, se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017. de fecha 07 de diciembre de 2017 que a su vez reformó la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto de 2017. Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el 06 de mayo de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 10 de junio de 2019 donde se procede con la Aprobación de los Planos del Rediseño del barrio "Urbirrios II" donde se reestructuraron algunas áreas, manzanas y lotes del mismo. Mediante autorización No. 003L-08733, de fecha 03 de enero de 2020 el Arq. José F. Maldonado Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, autoriza a la señora ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR cédula de ciudadanía No. 130455637-4, para que celebre Escritura de la Protocolización de la Resolución Administrativa No. 081-ALC-M-JOZC-2019, barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con el lote # 13 de la Manzana "21", de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 10,00m. - Lindera con Avenida 9; Atrás: 10,00m - Lindera con Lote # 12; Costado Derecho: 13,22m - Lindera

AB ALEX ARTURO GEVALLOS C.H.I.C.A.
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

con Lote # 14; Costado Izquierdo: 14,86m - Lindera con Calle 4-C. Área Total: 140,31 m². TERCERA: ADJUDICACIÓN. - Con los antecedentes antes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, ente regulador y planificador de la ciudad de Manta, procede adjudicar a la señora ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR, lote de terreno ubicado en el barrio "Urbirrios 2", signado con el lote # 13 de la Manzana "21", con clave catastral 3-23-84-13-000, de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 10,00m. - Lindera con Avenida 9; Atrás: 10,00m - Lindera con Lote # 12; Costado Derecho: 13,22m - Lindera con Lote # 14; Costado Izquierdo: 14,86m - Lindera con Calle 4-C. Área Total: 140,31 m².; el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de TRES ANOS contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. - Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. QUINTA: CUANTÍA: La cuantía de esta Minuta está fijada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales de Manta en CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4.209,30). SEXTA: LA DE ESTILO. - Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) ABG. Johanna Santana Bravo, con matrícula No. 13-13-2010-209 del F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN,

se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ABG. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

C.C.No. 130632501-8 Lot # 13 M2 "27"

ALCALDE DEL G.A.D.M.



SRA. VICTORIA PILAR ALCIVAR GARCIA

C.C. No. 130455637-4

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

ESCRITURA PÚBLICA

HOJA EN
BLANCO

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



HOJA EN
BLANCO

HOJA EN
BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO

000008091

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360000980

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANABÍ
CATASTRAL
DIRECCIÓN DE PROPIEDAD
DIRECCIÓN FISCAL

BARRIO URBIRIOS II MZ-21 LOTE 13

675694

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

16/01/2020 10:54:09

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 15 de abril de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 072771

AUTORIZACIÓN

No.003L-08733

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a la **SRA. ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR**, cédula de ciudadanía N°. 130455637-4, para que celebre Escritura de la Protocolización de la Resolución Administrativa N°081-ALC-M-JOZC-2019, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con el **Lote # 13 de la Manzana "21"**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10,00 M. - Lindera con Avenida 9.
ATRÁS: 10,00 M. - Lindera con Lote # 12.
COSTADO DERECHO: 13,22 M. - Lindera con Lote # 14.
COSTADO IZQUIERDO: 14,86 M. - Lindera con Calle 4-C.
AREA TOTAL: 140,31 M²

Manta, 03 de enero del 2020.

Arq. Jose F. Maldonado

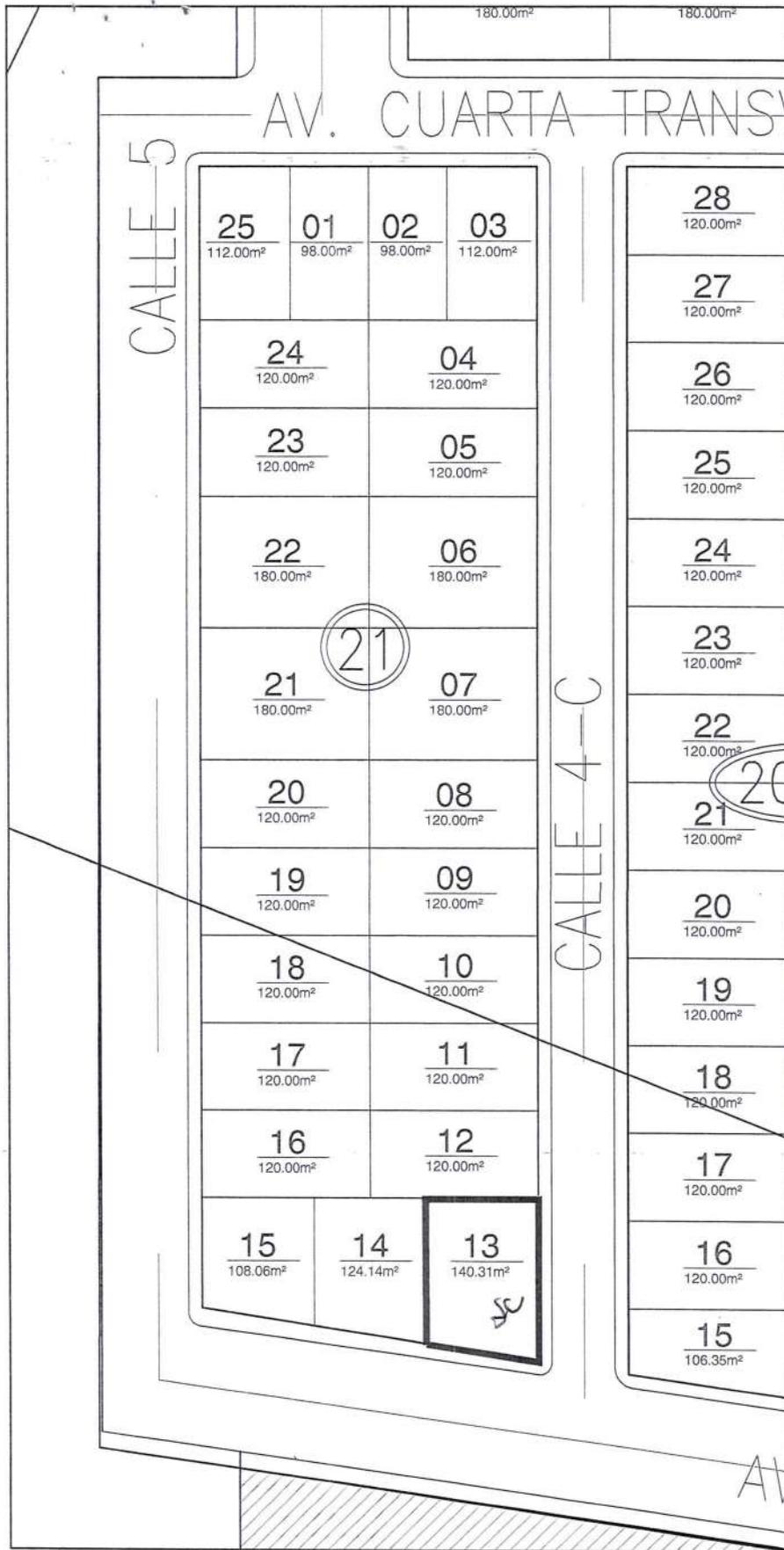
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Leonardo Pachay
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
Revisado por:	Sr. Luis López



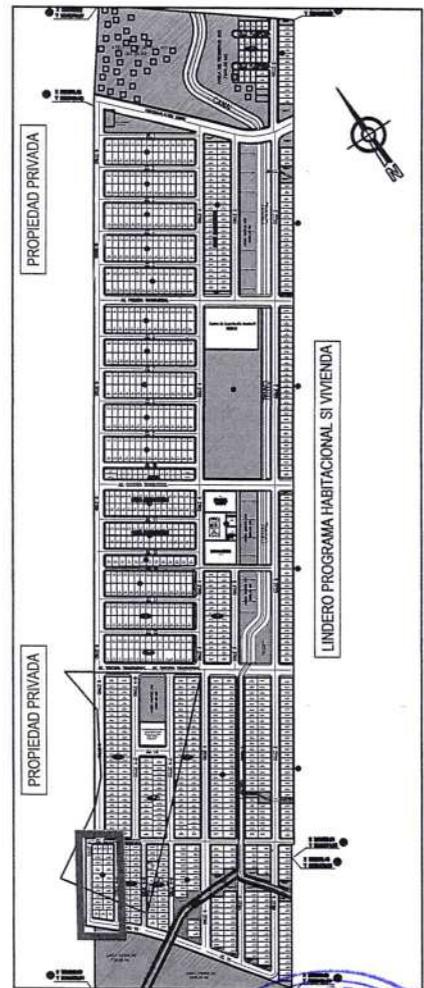


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

BARRIO URBIRRIOS II

LOTE: 13

MANZANA: 21



Proyecto: URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS II			
Contiene: MANZANA 21- LOTE #13			
Fecha: ENERO2020	Formato: A4	Escala: S-N	ARQ - 1/1
Abg. Agustín Intriago Quijano ALCALDE DE MANTA			Dibujo:

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 022020-010409**

N° ELECTRÓNICO : 203331

Fecha: 2020-02-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-84-13-000

Ubicado en: BARRIO URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 13

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 140.31 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,209.30

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,209.30

SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE DÓLARES 30/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **miércoles 04 marzo 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



110405OZLJQVL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-02-19 15:41:33



Ciudadano Visualizador Ficha Simplificada

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Registro Civil



Campo	Valor
Cédula :	1304556374
Nombres :	ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR
Condición Ciudadano :	CIUDADANO
Fecha de Nacimiento :	09/11/1961
Lugar de Nacimiento :	MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
Nacionalidad :	ECUATORIANA
Estado Civil :	CASADO
Cónyuge :	SANTACRUZ CHOEZ VITELIO ANIBAL
Nombre del Padre :	ALCIVAR CEDEÑO LUIS ALFREDO
Nombre de la Madre :	GARCIA SOLEDISPA ALEJANDRA LUCIA

* La información presentada es de exclusiva responsabilidad del Registro Civil

Exportar



Consejo Nacional Electoral



Campo	Valor
Cédula :	1304556374
Nombres :	ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR
Provincia :	MANABI
Cantón :	MANTA
Parroquia :	MANTA
Código Electoral :	001-0075
Habilitado para Trámite Público (SI/NO) :	Si

Multa : 0.0

* La información presentada es de exclusiva responsabilidad del Consejo Nacional Electoral

Exportar

Servicio de Rentas Internas



Campo	Valor
Cédula :	1304556374

Contribuyente

Campo	Valor
Número de RUC :	1304556374001
Persona Sociedad :	PNL
Razón Social :	ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR
Nombre Comercial :	
Obligado :	OBLIGACIONES PENDIENTES
Fecha Inicio de Actividades :	14/06/2004
Fecha Reinicio de Actividades :	
Fecha de Actualización :	26/04/2019
Fecha de Cancelación :	
Fecha Suspensión Definitiva :	
Actividad Económica :	ACTIVIDADES DE CONFECCION A LA MEDIDA DE PRENDAS DE VESTIR (COSTURERAS, SASTRES).
Estado Persona Natural :	
Estado Sociedad :	
Tipo de Contribuyente :	PERSONAS NATURALES
Clase de Contribuyente :	OTROS

Establecimiento (s)

RUC	Número	Nombre	Estado	Calle	Intersección	Número	Tipo
1304556374001	1		ABIERTO			VILLA 2	MATRIZ

Estado Tributario

Campo	Valor
Número Ruc :	1304556374001
Marca Estado Tributario :	5

Motivos

No hay registros disponibles.

* La información presentada es de exclusiva responsabilidad del Servicio de Rentas Internas

Exportar

N° 022020-011257

Manta, lunes 17 febrero 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
LEGALIZACIÓN DE SOLAR**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-84-13-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA con C.C. 136000098001 ubicada en BARRIO URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 13 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,209.30 CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE DÓLARES 30/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES MUNICIPAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 18 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



111266J9FIMXZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022020-010447

Manta, martes 04 febrero 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR** con cédula de ciudadanía No. **1304556374**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 04 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1104431YM2UPD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21: Se reduce el área de lotes del No. 1 al 23 y se aumentan lotes No. 24 y 25.

MANZANA	ADYUDADO	DIRECCION ACTUAL	CEDULA	AREA DE LOTE M2	FRONTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
					Distancia	Unidad	Distancia	Unidad	Distancia	Unidad	Distancia	Unidad
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 01	136000098000-1	98,00	7,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	7,00	LOTE 24	14,00	LOTE 02	14,00	LOTE 25
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 02	136000098000-1	98,00	7,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	7,00	LOTE 04	14,00	LOTE 03	14,00	LOTE 01
	PIN ROCA DAYAN KAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 03	135078914-3	112,00	8,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	8,00	LOTE 04	14,00	CALLE 4-C	14,00	LOTE 02
	TOALA ALVIA ROSA ISABEL	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 04 y 05	130000734-7	240,00	16,00	CALLE 4-C	16,00	LOTE 23 y 24	15,00	LOTE 06	15,00	LOTE 02 y 03
	VELEZ SABANDO ROQUE ECUADOR	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 06 y 07	080072442-9	360,00	24,00	CALLE 4-C	24,00	LOTE 21 y 22	15,00	LOTE 08	15,00	LOTE 05
	ROCA CHAVEZ CARLOS MANUEL	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 08 y 09	130021289-9	240,00	16,00	CALLE 4-C	16,00	LOTE 19 y 20	15,00	LOTE 10	15,00	LOTE 07
	MERO MERA MARIA ANGELA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 10 y 11	13016767-8	240,00	16,00	CALLE 4-C	16,00	LOTE 17 y 18	15,00	LOTE 12	15,00	LOTE 09
	SANTACRUZ CHOEZ VITELIO ANIBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 12	130165335-6	120,00	8,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 16	15,00	LOTE 13 y 14	15,00	LOTE 11
	ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 13	140,31	10,00	AV. 9	10,00	LOTE 12	13,22	LOTE 14	LOTE 14	14,86	CALLE 4-C
	SANTACRUZ ALCIVAR GARY JONATHAN	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 14	131172589-7	124,14	10,13	AV. 9	10,13	LOTE 12 y 16	11,61	LOTE 15	13,22	LOTE 13
	PALMA LOPEZ LISBETH PAOLA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 15	131355562-3	108,06	8,00	AV. 9	8,00	LOTE 16	10,00	CALLE 5	11,61	LOTE 14
	NURY ALEXANDRA TUMBACO ALCIVAR	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 16	130602419-6	120,00	8,00	CALLE 5	8,00	LOTE 12	15,00	LOTE 17	15,00	LOTE 14 y 15
	CASTILLO ARTEAGA DAVID ARIEL	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 17 y 18	131419964-5	240,00	16,00	CALLE 5	16,00	LOTE 10 y 11	15,00	LOTE 19	15,00	LOTE 16
	ORELLANA ORTEGA BENJAMIN DE LOS ANGELES	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 19	079404532-7	120,00	8,00	CALLE 5	8,00	LOTE 09	15,00	LOTE 20	15,00	LOTE 18
	ALBAN RIVERA KARINA ALEXANDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 20	131064870-2	120,00	8,00	CALLE 5	8,00	LOTE 08	15,00	LOTE 21	15,00	LOTE 19
	VELEZ SABANDO ROQUE ECUADOR	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 21 y 22	080072442-9	360,00	24,00	CALLE 5	24,00	LOTE 05 y 07	15,00	LOTE 23	15,00	LOTE 20
	PIN BRIONES BORTIS ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 23	13078442-1	120,00	8,00	CALLE 5	8,00	LOTE 05	15,00	LOTE 24	15,00	LOTE 22
	BAILON BARCIA FABRICIO JAVIER - PINCAY LUCAS FLORI MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 24	131196888-5 131260713-6	120,00	8,00	CALLE 5	8,00	LOTE 04	15,00	LOTE 01 y 25	15,00	LOTE 23
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 25	136000098000-1	112,00	8,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	8,00	LOTE 24	14,00	LOTE 01	14,00	CALLE 5

21

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notario Pública Segundo
Briones - Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 361460

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÉDULA O RUC
ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR	1304556374

2020-02-17 11:34:39		
DIRECCIÓN	CONTROL	Nº TÍTULO
	524227	361460

OBSERVACIÓN
PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA UBICADO EN BARRIO "URBIRRIOS II", PARROQUIA TARQUI MANZANA 21 LOTE 13, CLAVE 3-23-84-13-000, ÁREA DE LOTE 140.31 M2, AVALUO DEL LOTE \$ 2806.20

TITULOS VARIOS		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO; Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)		140.31
TOTAL A PAGAR		\$ 140.31
VALOR PAGADO		\$ 140.31
SALDO		\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-28 09:26:26 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1392004692

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 362374

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR SE APLICA EL 50% PORQUE EL BIEN ES MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-23-84-13-000	140.31	4209.3	527416	362374

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	BARRIO URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 13	IMPUESTO PRINCIPAL	21.05
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	6.31
			TOTAL A PAGAR	\$ 27.36
			VALOR PAGADO	\$ 27.36
			SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304556374	ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR	NA

Fecha de pago: 2020-02-05 09:34:26 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1751223388

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Ficha Registral-Bien Inmueble
70874

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Conforme a la Orden de Trabajo: GOB-20000084
Certifico hasta el día de hoy 13/01/2020 14:38:07:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: 3238413000
Fecha Apertura: miércoles, 22 de mayo de 2019 Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI
Barrio-Sector: N/D Calle: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: LOTE 13 MZ 21 URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21 del lote # 13, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 10,00m - con AV.9. ATRAS: 10,00m- Lote # 12 COSTADO DERECHO, 13,22m- lote # 14, COSTADO IZQUIERDO, 14,86m- calle 4-C, área total de: 140,31m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic./2017	1.441	1.856
PLANOS	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO	24	10/jun./2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Folio Inicial: 52

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Final: 372

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 4] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Folio Inicial: 1051

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Final: 1439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.
FECHA: 13 ENE 2020





Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 4] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 44 **Folio Inicial:** 1441
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9882 **Folio Final:** 1856
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

Registro de : PLANOS

[4 / 4] APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

Inscrito el : lunes, 10 de junio de 2019 **Número de Inscripción:** 24 **Folio Inicial:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3413 **Folio Final:** 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de mayo de 2019

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II REESTRUCTURAR: 12 A, 20,21 F Y 26.ÁREA VERDE Y ÁREA DE RESERVA A REESTRUCTURAR: ÁREA VERDE N° 15 Y ÁREA DE

Certificación impresa por :maria_cedeno
Fecha Registral:70874
lunes, 13 de enero de 2020 14:38
Pag 2 de 3



Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec



RESERVA N° 2. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 12-A: SE REDUCE EL ÁREA DE LOS LOTES DEL N° 5, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL N° 6 AL 15, SE AUMENTAN LOTES N° 16, 17, 18, 19, 20 Y 21. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES N° 1 AL 23 Y SE AUMENTAN LOTES N° 24 Y 25. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21F: SE REDUCE EL ÁREA DE LOS LOTES DEL N° 1 AL 14, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL N° 15 AL 28, SE AUMENTAN EL LOTE N° 29. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 26: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL DEL LOTE N° 26. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA DE RESERVA N° 2: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA VERDE N° 15: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	4
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:38:07 del lunes, 13 de enero de 2020

A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
documento al Registrador de la Propiedad de Manta.



Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por :maria_cedeno
Ficha Registral:70874
lunes, 13 de enero de 2020 14:38
Pag 3 de 3

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 13 ENE 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

NOTARÍA
PÚBLICA

ESCRITURA

DE APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA: QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-

N°20191308002P00883

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL 06 DE MAYO DEL 2019

PRIMERA COPIA EL 06 DE MAYO DEL 2019

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

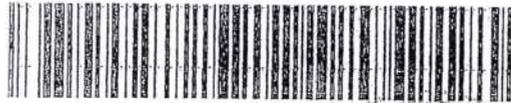




FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESPACIO

ESPACIO



Factura: 001-002-000044557

20191308002P00883



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
 EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P00883						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2019, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191308002P00883
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2019, (15:50)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
OBSERVACIÓN:	SE DEJA CONSTANCIA QUE A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA ME TRASLADÉ HASTA LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA UBICADO EN LA AVENIDA CUATRO Y CALLE OCHO A RECEPTAR LA FIRMA DEL SEÑOR INGENIERO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO.



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESTADO DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE SAN MARCOS
CANTON DE SAN MARCOS
MAYOR DIGNIDAD
ESPACIO

ESPACIO



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
 TELEFONO: 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NÚMERO: 001-002-000044557

CÓDIGO NUMÉRICO: 20191308002P00883

APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO
 URBIRRIOS II DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO
 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA: QUE
 OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del
 Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí,
 República del Ecuador, hoy día lunes seis de mayo
 del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada
 PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda
 del Cantón, Comparece, el Ingeniero señor JORGE
 ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, quien declara ser de estado
 civil casado, portador de la cédula de ciudadanía
 número uno tres cero dos cero siete tres nueve
 cinco guión cero; por los derechos que representa
 en calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, cuya
 personería se justifica con la copia certificada
 del nombramiento que adjunta como habilitante.-
 Además el compareciente declara ser mayor de edad,

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz cual en derecho se requiere para intervenir en esta clase de actos, a quien de conocerle personalmente; y, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y proceder a descargar para que quede agregada a esta Escritura

pública como habilitante, doy fe.- Bien instruido el objeto y resultado de esta escritura pública, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinado que fuera en forma aislado y separado, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Incorporar una en la cual conste una APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO.



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



URBIRRIOS II DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Que el Concejo Municipal mediante Resolución número 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el ocho de Marzo del dos mil doce, resolvió: "Autorizar al Ejecutivo del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de partición administrativa y proceda a regularizar los barrios del Cantón Manta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo cuatrocientos ochenta y seis y siguientes del COOTAD; y, lo dispuesto en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de hecho y Regularización a Tráves de la partición

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Adjudicación Administrativa de lotes de terrenos. Mediante escritura de Protocolización de Planos, dispuesto en la Resolución de Partición y Adjudicación número 006-ALC-M-JEB-2013 del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en donde se procedió adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio Urbirrios II ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de enero del dos mil catorce e Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el quince de enero del dos mil catorce. Con fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete mediante escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta se protocolizo la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón debidamente representado por su Personero legal Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde e inscrito con fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete. Mediante escritura celebrada en la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Mantua - Ecuador



Notaria Primera del Cantón Manta con fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete adendum a la escritura pública de aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño se procede a reformar la Resolución Administrativa número 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha siete de diciembre del dos mil diecisiete, que reforma a la Resolución número 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha quince de agosto de Agosto del dos mil diecisiete de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de número de lotes en varias manzanas, reubicación de áreas verdes, creación de nuevas manzanas, manzana dieciocho cuenta con treinta y cuatro lotes. Se eliminan los lotes diecisiete, ciento ochenta y uno, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco, se aumentan los lotes números treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos

Abg. Patricia Mendoza Sotomayor
Notaria Pública Segunda



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

y cuarenta y tres. SEGUNDA... OBJETO - En virtud de lo expuesto mediante resolución Administrativa número 81-ALC-M-JOZC-2019, se procede a reformar la Resolución Administrativa número, 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución número 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui de fecha del siete de diciembre del dos mil diecisiete, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1.- Reestructuración de la manzana 12-A: Contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; 2.- Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde número 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.- 3.- Reestructuración de la manzana 21 y 21 F: Contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las

Patricia Alvarado
Municipio de Manta



NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
 TELEFONO: 052622583/0994257214
 pati.ruendoza@hotmail.com



manzanas; 4.- Rectificación o aclaración en lote
Número 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y
 área de lote; 5.- Eliminación del área verde
Número 14 y 21: Cabe recalcar que el cuadro final
 de áreas totales cumple con lo establecido en la
 Ordenanza y el COOTAD; 6.- Reestructuración del
área de reserva Número 2 y área verde Número 15;
 (adjuntado cuadro).- TERCERA: LA DE ESTILO: Usted
 Señora Notaria se servirá agregar a la siguiente
 minuta las demás cláusulas y formalidades
 necesarias para la plena validez de este
 instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado
 Oliver Paul Fienco Pita, con matrícula número 13-
 2013-052 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA
 AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos
 anexos y habilitantes que se incorporan queda
 elevada a escritura pública con todo el valor
 legal, y que el compareciente acepta en todas y
 cada una de sus partes, para la celebración de la
 presente escritura se observaron los preceptos y
 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
 que les fue al compareciente por mí la notaria

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Pública Segunda

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



aprueba y se deja constancia que a petición de la parte interesada me trasladé hasta las Oficinas de la ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA ubicado en la avenida cuatro y calle ocho a recepcionar la firma del señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO; quien firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

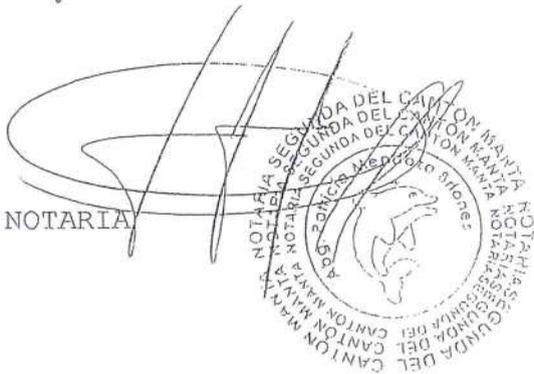
Elaborado por W.P.M.G.

Abg. Patricia Mendosa Espinoza
Notaria Pública Registrada
Alcaldía - MANTHA

Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C.No.
ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANTA



LA NOTARIA





NOT02

SEIS

00

Manta



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 002-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI**

**ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: reconoce y garantiza a las personas, numeral 26; el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas...".

Que, el art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que,	el	Art.	264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:			
1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.			
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.			

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Abg. Patricia Mendoça Brito
Notaría Pública Segunda

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

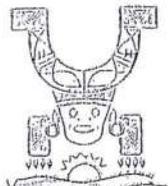
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Mantia @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta





Manta



Que, Artículo 133 del Código Orgánico Administrativo.- Aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo. Dentro de los tres días siguientes al de la notificación del acto administrativo, la persona interesada puede solicitar, al órgano competente, las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. El órgano competente debe decidir lo que corresponde, en un término de tres días. Asimismo, el órgano competente puede, de oficio, realizar las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones en el plazo de tres días subsiguientes a la expedición de cualquier acto administrativo. La solicitud de aclaración, rectificación o subsanación del acto administrativo, no interrumpe la tramitación del procedimiento, ni los plazos para la interposición de los recursos que procedan contra la resolución de que se trate.

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que, el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Abg. Patricia Neiza Briceno
Notario Pública Segunda

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA



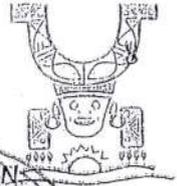
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Zambrano



Que, la **ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.**- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.



Que el **Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.**- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Que, Mediante oficio No. O-DPOT-JZO-2019-011, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa: en virtud de continuar con el proceso de legalización del Barrio Urbirrios II y atender las solicitudes de los posesionarios, se plantea la **APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA**", para cuyo efecto informo a usted lo siguiente: **1.-El Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.

Abg. Patricia Méndez Brindes
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

1.1.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m2, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m2, que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m2 que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m2 que

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

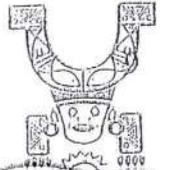


Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldía@manta.gob.ec
@Municipio_Manta | @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta



MANTA



corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m2 que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2 que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde al 7.19 %, acogiéndose al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano.



Con fecha 15 de enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de enero del 2014 ante el Notaría Primera del Cantón Manta.

1.2.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

1.3.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC-2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA".

Con fecha 19 de diciembre del 2017 queda inscrito el acto o contrato de ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 15 de diciembre del 2017 ante la Notaría Primera del Cantón Manta. Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA", se resolvió reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera:

- 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector.
- 2) Reubicación de áreas verdes.
- 3) Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F.

Abg. Patricia Mena Briones
Notaría Pública Segunda
Cantón Manta - Ecuador

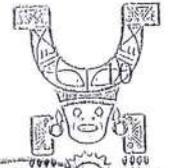
FIEL COPIA DEL ORIGINAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA



Maida GAD 00



2.- NUEVO REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, plantea el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas mediante las inspecciones realizadas en sitio:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en áreas destinadas para espacios verdes y áreas de reserva, las mismas que no fueron incluidas en el diseño inicial de Urbirrios II.
- Inconvenientes limítrofes con propiedades particulares en la manzana 12-A.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño actual de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considera factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

1. Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes.
2. Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No.1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.
3. Reestructuración de la manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas.
4. Rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y área de lote.
5. Eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD.
6. Reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.
7. Área para equipamiento centro de capacitación bomberil ubicado en la manzana 13 y Arquidiócesis de la Parroquia Eclesiástica Nuestra Señora de la Merced ubicado en la manzana 21F.

Para este fin hemos procedido a elaborar los estudios y planos pertinentes, observando que esta ampliación y rediseño, que los porcentajes de uso del suelo sigan estando dentro de los determinados en las Ordenanzas y la COOTAD, a continuación se adjuntan los debidos planos y cuadros de áreas respectivos.

Que, mediante memorando No. M-JCM-DACR-GAD-M-404-2019, de fecha 11 de abril de 2019, el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastro y Registro (E), informa: En atención a su memorando 760 y tramite 309 suscrito por Delgado Choez Gabriela Analista de la Unida de Secretaría General y Gestor Documental, referente

Abg. Patricia Mendoza Brito
Municipio Pública Segunda

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA





Maida Santana

Comunicación Presentada por la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio en el cual anexo informe técnico suscrito por la Ing. Blanca Suarez, sobre la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, al respecto me permito informar:
1.- ANTECEDENTES.



El Barrio Urbirrios II ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familia de Escasos Recursos Económicos y a causas del déficit Habitacional, producto del Crecimiento de la Ciudad, en un macro lote cuyo Propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no Adjudico el Título de Propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACION PARA LA REGULARIZACION DE SENTAMIENTO HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTON MANTA**, con fecha 11 de junio del 2010 se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública, mediante Resolución Adoptada por el Consejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria 20 de Mayo del 2010 Declarando de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con Fines de Expropiación de Interés Social. Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente: Reestructuración de la Manzana 12-A, contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se Aumenta los Números de lotes.

Código Catastral N°. # **3238601000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **1 de la manzana 12-A.**

Código Catastral N°. # **3238602000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **2 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238603000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **3 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238604000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **4 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238605000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **5 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238606000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **6 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238607000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **7 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238608000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **8 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238609000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **9 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238610000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **10 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238611000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **11 de la manzana 12-A**

*Abg. Patricia Melendez Brindes
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador*

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDisEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA



Manta

AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238612000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238613000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238614000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238615000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238616000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238617000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238618000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238619000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238620000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238621000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 12-A

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-A

Código Catastral N°. # 3238701000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 Y 2 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238703000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238704000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238705000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 Y 6 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238707000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238708000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 20-A



Abg. Patricia Magdalena Brito
Notaría Pública Segundo



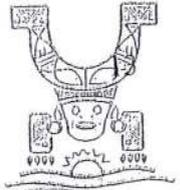
FIEL COPIA DEL ORIGINAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA



Manta



- Código Catastral N°. # 3238709000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238710000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238711000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238712000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238713000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238714000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238715000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238716000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238717000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238718000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 y 19 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238720000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238721000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238722000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238723000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238724000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238725000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 20-A
- Código Catastral N°. # 3238726000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 20-A



Abs. Patricia Mercedes Briones
Notaria Pública Segundo
Bronce - Manta

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA



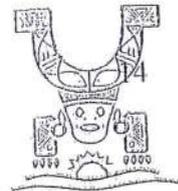
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Maida Santana



Código Catastral N°. # 3238727000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238728000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-A

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-B

Código Catastral N°. # 3238801000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238802000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238803000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238804000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238805000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238806000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238807000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238808000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238809000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238810000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238811000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238812000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238813000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238814000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-B



Abg. Patricia Mendez Torres
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

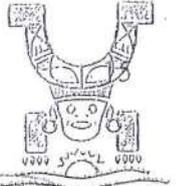


Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



Manta



- Código Catastral N°. # 3238815000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238816000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238817000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238818000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238819000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238820000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238821000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238822000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238823000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238824000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238825000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238826000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238827000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-B
 - Código Catastral N°. # 3238828000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-B
- REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.**
- Código Catastral N°. # 3238426000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21
 - Código Catastral N°. # 3238402000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21

Abg. Patricia Mena
Notaria Pública Segundo

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

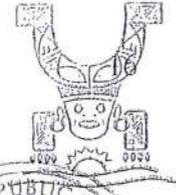
	www.manta.gob.ec		alcaldia@manta.gob.ec
	@Municipio_Manta		@MunicipioManta
	fb.com/MunicipioManta		youtube.com/MunicipioManta

Oliver



NOT02 DIECISEIS

Manta



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238403000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238404000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 Y 5 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238406000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 Y 7 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238408000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 Y 9 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238410000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 y 11 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238412000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238413000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238414000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238415000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238416000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238417000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 y 18 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238419000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238420000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238421000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 y 22 de la manzana 21

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21-F, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

Código Catastral N°. # 3238501000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21-F



Abg. Patricia Briones
Notaría Pública Segunda



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

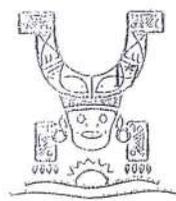
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



NOT02 DIECISIETE

Manta



- Código Catastral N°. # 3238502000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238503000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238504000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238505000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238506000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238507000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 y 8 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238509000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 y 10 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238511000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238512000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238513000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238514000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238515000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238516000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238517000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238518000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238519000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21-F
- Código Catastral N°. # 3238520000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO



Abg. Patricia Mendoza Arbones
Hacienda Pública Segunda

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



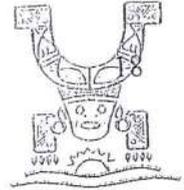
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



NOT02 DIECIOCHO



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238521000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238522000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238523000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238524000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238525000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238526000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238527000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238528000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 21-F
RECTIFICACION O ACLARACION EN EL LOTE N° 16 DE LA MANZANA 26. Se corrigen Medida y área de lote.

Código Catastral N°. # 3236319000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 26
ELIMINACION DEL AREA VERDE N° 14 Y 21

Código Catastral N°. # 3237402000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II.

REESTRUCTURACION DE AREA DE RESERVA N° 2 Y AREA VERDE N° 15.

Código Catastral N°. # 3237403000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II. Valor por metro cuadrado asciende \$ 20.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, Aprobado por el Concejo Cantonal el 28 Diciembre del 2017, conforme a lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2018-2019.

Que, mediante oficio No. O-DOPM-MOV-2019-0451, de febrero 21 del 2019 la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio Directora de Obras Públicas, emite informe: en atención a sumilla en ruta de documento No. 760, enviado desde la Secretaria General mediante correo electrónico, respecto de comunicación suscrita por la Dirección de Gestión Jurídica sobre la aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, presentada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, me permito informar lo siguiente: Que dentro de las competencias del GAD Municipal debe determinar el uso del suelo y



Abg. Patricia Méjora Briones
Notaría Pública Segunda

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA



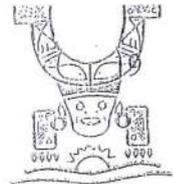
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta | @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta



NOT02

DIECINUEVE



Zonificación urbana, de acuerdo al COOTAD en su artículo 55; y, que la DP y OT será el encargado de verificar que esta potestad se cumpla de acuerdo con los porcentajes de uso de suelo determinados en las normas técnicas de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del suelo en el Cantón Manta, así como los retiros y áreas de protección, como de hecho se ha procedido por parte de la Dirección antes mencionada. Por lo antes expuesto y con la documentación remitida a esta Dirección donde se determina los aspectos antes mencionados, los cuales indican que se ha cumplido con los porcentajes de ley solicitados para el uso y ocupación de suelo, salvo su mejor criterio se debe seguir con el trámite de aprobación del rediseño en bienestar de las familias que residen en este sector.



Que, mediante informe No. I-DGJ-OFP-2019-294 de fecha 15 de abril del 2019 el Abg. Oliver Fienco Pita Procurador Sindico (E), emite pronunciamiento legal en los siguientes términos: En virtud de las normas legales expuestas, considero Señor Alcalde en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, podrá dictar Resolución Administrativa, mediante el cual reforme el Acto Administrativo No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reformó a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, en la que se hará constar la reforma solicitada que consiste en; Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; reestructuración de la manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y área de lote; eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.

Abg. Patricia Anderson Brylones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; reestructuración de la

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-RE DISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

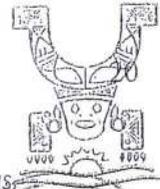
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Mantua

manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y área de lote; eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15; esto al Amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos, Catastro y Registro; Obras Públicas y Dirección de Gestión Jurídica.



SEGUNDO: Que las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registro; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución a las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial; Obras Públicas; Avalúos y Catastro; Gestión Jurídica; y Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



ABG. PAOLA MENDOZA BYLANES
SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA
SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA

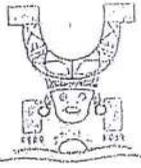
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Manta

Ruta²¹
935
Arochus

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Oficio No.: O -DOPM-MOV-2019-0451
Manta, febrero 21 de 2019

ASUNTO: Contestación al Trámite 309-2019

Ingeniero
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DEL GADM MANTA
Ciudad.-

Señor Alcalde:

En atención a la Ruta de Documento No. 760, Trámite 309, en el cual se anexa informe presentado por el Procurador Síndico Municipal, sobre la aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II; me permito adjuntar al presente informe técnico suscrito por la Ing. Blanca Suarez, cuyo texto se explica por sí solo.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,

Firmado digitalmente por MARCELA ARGENTINA ORDÓÑEZ VILLAVICENCIO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=EC, ou=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, cn=QUITO,
serialNumber=0000257181, cn=MARCELA ARGENTINA ORDÓÑEZ VILLAVICENCIO
Fecha: 2019.02.21 12:56:14 -05'00'
Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, GADM-MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
FECHA: 21 FEB 2019 HORA 14:07
TRAMITE: 309 90 ml
SECRETARIA GENERAL

Ing. Patricia Nardonez
Notario Pública Segunda

ANEXOS:

Informe s/n de fecha febrero 18/2019

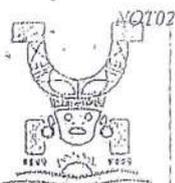
Elab. / Ing. Sara Velásquez



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com:MunicipioManta youtube.com/@MunicipioManta



VEINTIDOS
Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta



INFORME

Manta, 18 de febrero de 2019

PARA: Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio.-
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: *Aprobación de Rediseño del barrio Urbirrios II*

En atención a sumilla en ruta de documento NO. 760, enviado desde la Secretaría General mediante correo electrónico, respecto de comunicación suscrita por la Dirección de Gestión Jurídica sobre la aprobación del Rediseño del barrio Urbirrios II, presentada por la dirección de planificación y Ordenamiento Territorial, me permito informar lo siguiente:

Que dentro de las competencias del GAD Municipal debe determinar el uso del suelo y zonificación urbana, de acuerdo al COOTAD en su artículo 55, y, que la DPyOT será el encargado de verificar que esta potestad se cumpla de acuerdo con los porcentajes de uso de suelo determinados en las normas técnicas de la Ordenanza De Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, así como los retiros y áreas de protección, como de echo se ha procedido por parte de la Dirección antes mencionada.

Por lo antes expuesto y con la documentación remitida a esta Dirección donde se determinan los aspectos antes mencionados, los cuales indican que se ha cumplido con los porcentajes de ley solicitados para el uso y ocupación de suelo, salvo su mejor criterio se debe seguir con el trámite de aprobación del rediseño en bienestar de las familias que residen en este sector.

Particular que remito a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Blanca Suárez Ponce
TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo Mendosa - Ecuador

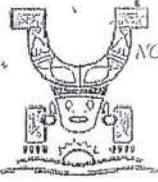
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fec Feb 18 2019 Hor 16:28
OBRAS PÚBLICAS



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta  @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta  youtube.com/MunicipioManta



OFICIO

No.: O-DPOT-JZO-2019-011
Manta, 10 de Enero del 2018



Ingeniero.
Jorge Zambrano.
ALCALDE DEL GAD MANTA
Manta

De mis consideraciones.-

En virtud de continuar con el proceso de legalización del Barrio Urbirrios II y atender las solicitudes de los posesionarios, se plantea la **APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA"**, Para cuyo efecto informo a Usted lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio.

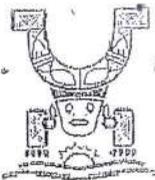
Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.

1.1.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde

*Abg. Patricia Meda Briones
Notario Pública Segundo*





al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano.

Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.

1.2.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

1.3.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC-2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA".

Con fecha 19 de Diciembre del 2017 queda inscrito el acto o contrato de **ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 15 de Diciembre del 2017 ante la Notaria Primera del Cantón Manta.

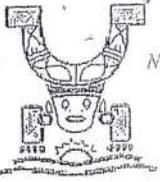
Mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"**, se resolvió reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera:

- 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector.

Abg. Patricia Melrose Briones
 Notaria Pública Secunda
 Manta - Ecuador



EL ORIGINAL
 DE LA COPIA



- 2) Reubicación de áreas verdes.
- 3) Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F.

2.- NUEVO REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, plantea el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas mediante las inspecciones realizadas en sitio:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en áreas destinadas para espacios verdes y áreas de reserva, las mismas que no fueron incluidas en el diseño inicial de Urbirrios II.
- Inconvenientes limítrofes con propiedades particulares en la manzana 12-A.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño actual de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considera factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

1. Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes.
2. Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a al existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.
3. Reestructuración de la manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas.
4. Rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y área de lote.
5. Eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD.
6. Reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.
7. Área para equipamiento centro de capacitación bomberil ubicado en la manzana 13 y Arquidiócesis de la parroquia Eclesiástica Nuestra Señora de la Merced ubicado en la manzana 21F

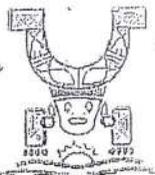
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segundo



FIJER COPIA DEL ORIGINAL

ESPACIO

ESPACIO



CUADROS ACTUALES DE LAS MANZANAS A REESTRUCTURAR: 12 A, 20, 21 F Y 26

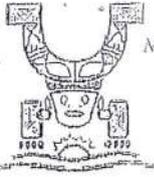
MANZANA	PROPIETARIO	VALOR DE LA MANZANA ACTUAL	VALOR DE LA MANZANA REESTRUCTURADA							
12A	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#1	316,67	30,00	CALLE PLANIFICADA	30,00	31,74	LOTE#2	31,00	CALLE 2
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#2	152,24	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	35,32	LOTE#3	35,74	LOTE#2
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#3	156,25	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	39,54	LOTE#4	39,32	LOTE#2
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#4	361,66	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	20,50	LOTE#5	20,51	LOTE#8
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#5	166,37	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	21,09	AREA DE RESERVA	20,50	LOTE#4
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#6	180,00	30,00	CALLE PLANIFICADA	30,00	15,00	CALLE 2	16,00	LOTE#7
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#7	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	38,00	LOTE#6	38,00	LOTE#8
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#8	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	31,00	LOTE#7	31,00	LOTE#9
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#9	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	38,00	LOTE#8	38,00	LOTE#9
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#10	330,00	30,00	CALLE PLANIFICADA	30,00	18,00	LOTE#9	18,00	AREA DE RESERVA
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#11	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	17,97	LOTE#12	18,00	CALLE 2
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#12	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	17,98	LOTE#13	18,00	LOTE#11
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#13	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	17,98	LOTE#14	18,00	LOTE#12
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#14	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	17,99	LOTE#15	18,00	LOTE#13
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A. LOTE#15	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	17,99	LOTE#16	18,00	LOTE#14	

MANZANA	PROPIETARIO	VALOR DE LA MANZANA ACTUAL	VALOR DE LA MANZANA REESTRUCTURADA							
21	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 23	8,00	LOTE # 02
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 22	8,00	transversal
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 21	8,00	LOTE # 03
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 20	8,00	LOTE # 04
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 19	8,00	LOTE # 05
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 18	8,00	LOTE # 06
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 17	8,00	LOTE # 07
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 16	8,00	LOTE # 08
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 15	8,00	LOTE # 09
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 14	8,00	LOTE # 10
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 13	8,00	LOTE # 11
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 12	8,00	Area verde
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 11	8,00	Area verde
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 10	8,00	LOTE # 15
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 09	8,00	LOTE # 14
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 08	8,00	LOTE # 15
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 07	8,00	LOTE # 16
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 06	8,00	LOTE # 17
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 05	8,00	LOTE # 18
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 04	8,00	LOTE # 19
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 03	8,00	LOTE # 20
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 02	8,00	LOTE # 21
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 01	8,00	transversal	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	8,00	LOTE # 01	8,00	LOTE # 22	

Abg. Patricia Medina Briones
Notaria Pública Segundo
Ecuador - Loja



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



MANTABA		DIRECCION ACTUAL		CENSA	AREA DE LOTE M ²	FRONTE	USO	POSIBILIDAD DE USO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
MANTABA		DIRECCION ACTUAL		CENSA	AREA DE LOTE M ²	FRONTE	USO	POSIBILIDAD DE USO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 01	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-B	38,00	LOTES-B	38,00	AV.16	LOTES1
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 02	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-C	38,00	LOTES-C	38,00		LOTES2
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 03	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-D	38,00	LOTES-D	38,00		LOTES3
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 04	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-E	38,00	LOTES-E	38,00		LOTES4
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 05	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-F	38,00	LOTES-F	38,00		LOTES5
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 06	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-G	38,00	LOTES-G	38,00		LOTES6
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 07	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-H	38,00	LOTES-H	38,00		LOTES7
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 08	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-I	38,00	LOTES-I	38,00		LOTES8
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 09	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-J	38,00	LOTES-J	38,00		LOTES9
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 10	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-K	38,00	LOTES-K	38,00		LOTES10
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 11	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-L	38,00	LOTES-L	38,00		LOTES11
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 12	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-M	38,00	LOTES-M	38,00		LOTES12
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 13	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-N	38,00	LOTES-N	38,00		LOTES13
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 14	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-A	8,00	LOTES-O	38,00	LOTES-O	38,00		LOTES14
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 15	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-P	38,00	LOTES-P	38,00		LOTES15
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 16	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-Q	38,00	LOTES-Q	38,00		LOTES16
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 17	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-R	38,00	LOTES-R	38,00		LOTES17
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 18	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-S	38,00	LOTES-S	38,00		LOTES18
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 19	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-T	38,00	LOTES-T	38,00		LOTES19
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 20	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-U	38,00	LOTES-U	38,00		LOTES20
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 21	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-V	38,00	LOTES-V	38,00		LOTES21
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 22	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-W	38,00	LOTES-W	38,00		LOTES22
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 23	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-X	38,00	LOTES-X	38,00		LOTES23
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 24	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-Y	38,00	LOTES-Y	38,00		LOTES24
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 25	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-Z	38,00	LOTES-Z	38,00		LOTES25
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 26	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-AA	38,00	LOTES-AA	38,00		LOTES26
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 27	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-AB	38,00	LOTES-AB	38,00		LOTES27
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 28	336000580001	344,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTES-AC	38,00	LOTES-AC	38,00		LOTES28

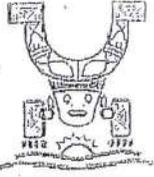
21F

MANTABA		DIRECCION ACTUAL		CENSA	AREA DE LOTE M ²	FRONTE	USO	POSIBILIDAD DE USO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
MANTABA		DIRECCION ACTUAL		CENSA	AREA DE LOTE M ²	FRONTE	USO	POSIBILIDAD DE USO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
26	PSICO TIBIANA Douglas QUILCAYO	332154886-5	344,00	8,00	CALLE 2	8,00	MARQUESEAN	38,00	LOTES-AS	38,00		LOTES29



Abg. Patricia Cecilia Briones
Notario Público Segundo

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



CUADROS ACTUALES DEL ÁREA VERDE Y AREA DE RESERVA A REESTRUCTURAR: AREA VERDE No.15 Y ÁREA DE RESERVA No.2.

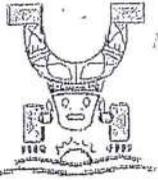
BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA											
UBICACIÓN DE AREA VERDE	ÁREA DE LOTE M2	FRONTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO		Lindero	Lindero
		Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero		
AREA VERDE # 15	7808,15	83,62	AV. 19	78,16	PROPIEDAD PRIVADA	85,00	CANAL	114,70	PROPIEDAD PRIVADA		
	7808,15										

BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA											
UBICACIÓN DE RESERVA	ÁREA DE LOTE M2	FRONTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO		Lindero	Lindero
		Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero		
AREA DE RESERVA # 02	8465,65	6,30	CIRCUNVALACION OESTE	49,1	CANAL	24,36+81,47	PROPIEDAD PRIVADA	21,09+0,61+2	0,32+0,64+36		
	27535,49					+27,02+35,3	PROPIEDAD PRIVADA	0,00+0,61+20,	32+42,61+80,		CALLE 2 Y MANZANA 12
						2+48,27		18			

Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaria Pública Segundo Cantón - Ecuador



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



CUADROS FINALES SEGÚN EL NUEVO REDISEÑO

REESTRUCTURACIÓN MANZANA 12-A: Se reduce el área de lotes del No. 1 al 5, no se modifican los lotes del No. 6 al 15, se aumentan lotes No. 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

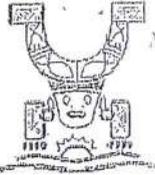
MANZANA	ADJUDICADO	DIRECCIÓN ACTUAL	CEDULA	ÁREA DE LOTE (m ²)		FRONTE		POSTERIOR		DESEMPEÑO		IZQUIERDO	
				Actual	Propuesta	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero
	MOLINA CHELE JESUS ALFREDO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#1	1313413881-4	168,00	12,00	12,00	CALE PLANIFICADA	12,00	TERRENOS PARTICULARES	34,00	LOTE#2	14,00	CALE 2
	VERA LUGO RUBIO FLORA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#2	130885471-8	112,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#3	14,00	LOTE#1
	CEDENO DELGADO YELITZA CAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#3	131708239-2	112,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#4	14,00	LOTE#2
	LOOR ZAMBRANO NANCY MIRELLA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#4	171406151-0	112,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#5	14,00	LOTE#5
	VELEZ SABANDO PASTORA HERMELINDA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#5	130055456-3	112,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	AREA DE RESERVA	14,00	LOTE#4
	PICO VERA HELEN JOSEFINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#6	130287059-5	180,00	10,00	10,00	CALE PLANIFICADA	10,00	LOTE#1	18,00	CALE 2	18,00	LOTE#7
	VARGAS TIGUA NORMA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#7	130525628-1	144,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	LOTE#2	18,00	LOTE#6	18,00	LOTE#8
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#8	136000098000-1	144,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	LOTE#3	18,00	LOTE#7	18,00	LOTE#9
	DANIEL PENAGOS SAAVEDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#9	09540364-1	144,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	LOTE#4	18,00	LOTE#8	18,00	LOTE#10
	SANCHEZ RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#10	130584357-3	144,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	LOTE#5	18,00	LOTE#9	18,00	AREA VERDE
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#11	136000098000-1	180,00	10,00	10,00	CALE PLANIFICADA	10,00	LOTE#6	18,00	LOTE#12	18,00	CALE 2
	CEDENO MUÑOZ LILIBETH JESSENIA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#12	131381052-9	144,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	LOTE#7	18,00	LOTE#13	18,00	LOTE#11
	MERA SOLOREANO DIGNO TILARAQUIN	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#13	130467819-4	144,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	LOTE#8	18,00	LOTE#14	18,00	LOTE#12
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#14	136000098000-1	144,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	LOTE#9	18,00	LOTE#15	18,00	LOTE#13
	LASCANO BAILON DYLAN SNAIDER	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#15	135229968-7	144,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	LOTE#10	18,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#14
	BARCIA VERA MELIDA ALMIRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#16	130413208-5	144,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#17	18,00	AREA VERDE
	RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#17	130237571-8	144,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#18	18,00	LOTE#16
	RODRIGUEZ MIRANDA ISSIS KAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#18	131135648-6	144,00	8,00	8,00	CALE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTES#19 y 20	18,00	LOTE#17
	CABEZAS MIELES NANCY MARIBEL	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#19	131041937-7	162,00	9,00	9,00	CALE 2	9,00	LOTE#18	18,00	LOTE#20	18,00	CALE PLANIFICADA
	CHAVEZ MERA OSWALDO ALEJANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#20	130472893-2	162,00	9,00	9,00	CALE 2	9,00	LOTE#18	18,00	LOTE#21	18,00	LOTE#19
	MERO CASTILLO MARIA LORENA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#21	131228942-2	162,00	9,00	9,00	CALE 2	9,00	AREA VERDE	13,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#20
				3046,00									

12A

AB PATRICIA MERA...
Notaria Pública SEGUNDA



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



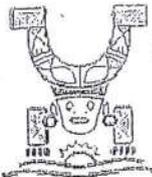
NUEVA MANZANA 20 -A

MANZANA	ADYUDICADO	DIRECCIÓN ACTUAL	CEPILLO	ÁREA DE LOTE M ²	FRONTE	ANCHO	PROFUNDIDAD	DISTRIBUCIÓN		DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
								Unidad	Unidad				
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 01 y 02	RIVAS LOPEZ VICENTA DEL ROCIO	130627264-0	240,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 03	ROCA VELEZ JOSE XAVIER	130657510-4	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 04	ROCA VELEZ JOSE XAVIER	130657510-4	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 05 y 06	PALMA LOPEZ CATALINA ISABEL	131200519-2	225,00	14,50	14,50	14,50	14,50	14,50	14,50	14,50	14,50	14,50	14,50
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 07	EXTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	131076853-4	143,78	9,60	9,60	9,60	9,60	9,60	9,60	9,60	9,60	9,60	9,60
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 08	MERO MERO JULIO CESAR	131076459-0	114,35	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 09	MERO MERO JULIO CESAR	131076459-0	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 10	CHAVEZ ZAMBRANO CECILIA DEL SOCORRO	130847500-1	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 11	LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	131038610-5	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 12	LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	131038610-5	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 13	YAGUAL MARDUEÑAS ANTONIO FELIPE	091004586-3	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 14	ALBAN RIVERA MARCOS ARMANDO	131064985-8	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 15	PALACIO VERA JORGE VELARMINO	130562547-6	128,19	11,40	11,40	11,40	11,40	11,40	11,40	11,40	11,40	11,40	11,40
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 16	JAMA CAGUA STALIN ALBERTO	13058474-9	162,62	11,31	11,31	11,31	11,31	11,31	11,31	11,31	11,31	11,31	11,31
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 17	JAMA CAGUA JAIME ALEXANDRO	130819771-2	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 18 y 19	TORO CASTILLO LUIS GUILLERMO	130142888-6	240,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 20	SAD MANTA	13600098000-1	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 21	BOWEN MACIAS DELMIRA ACELA	130493823-2	105,17	7,39	7,39	7,39	7,39	7,39	7,39	7,39	7,39	7,39	7,39
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 22	SAD MANTA	13600098000-1	160,89	10,22	10,22	10,22	10,22	10,22	10,22	10,22	10,22	10,22	10,22
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 23	ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	131076853-4	141,72	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 24	PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO	130492175-0	133,50	11,44	11,44	11,44	11,44	11,44	11,44	11,44	11,44	11,44	11,44
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 25	CORREA RODRIGUEZ CLARA ESTEFANIA	131210884-7	196,54	13,10	13,10	13,10	13,10	13,10	13,10	13,10	13,10	13,10	13,10
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 26	VERA FLORES CARLOS PRIMITIVO	090900728-4	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 27	VERA BRIONES ALEXANDRA DEL ROCIO	091424348-8	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 28	RIVERA SORNOZA MELISSA NATALY	131231086-7	120,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00

20A

Abg. Patricia Medina Briones
Notaria Pública Segundo
Estrada, Manabí





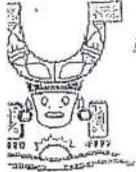
NUEVA MANZANA 20 - B

MANZANA	AMPUJADO	DIRECCION ACTUAL	CEDULAS	AREA DE LOTE (M2)	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		LINDEROS	
					Distancia	Límite	Distancia	Límite	Distancia	Límite		
	CHOZE CEDEÑO JANET MARGARITA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 01	130646926-1	120,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 28	15,00	LOTE 02	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL
	CHOZE PILUA PATRICIA VANESA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 02	131002398-9	120,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 27	15,00	LOTE 03	15,00	LOTE 01
	LOPEZ ORELLANA CECILIA PATRICIA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 03	131017077-2	120,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 26	15,00	LOTE 04	15,00	LOTE 02
	CORNEJO ORDÓÑEZ MARIA ELENA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 04	131005088-1	120,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 25	15,00	LOTE 05	15,00	LOTE 03
	CEDEÑO VINCES RAMON SEGUNDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 05 Y 06	130148062-8	240,00	16,00	CALLE 4-B	16,00	LOTE 23 Y 24	15,00	LOTE 07	15,00	LOTE 04
	CASTILLO ARTEAGA IRWIN ALEXANDER	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 07 Y 08	131459069-2	240,00	16,00	CALLE 4-B	16,00	LOTE 21 Y 22	15,00	LOTE 09	15,00	LOTE 06
	CASTILLO ALAVA ALBA JACQUELINE	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 09 Y 10	130432339-5	240,00	16,00	CALLE 4-B	16,00	LOTE 19 Y 20	15,00	LOTE 11	15,00	LOTE 08
	PLAZARTE ROCA GERALDYNE DENISSE	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 11	131540877-1	120,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 18	15,00	LOTE 12	15,00	LOTE 10
	ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 12	130629807-4	120,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 17	15,00	LOTE 13	15,00	LOTE 11
	GAD MANA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 13	130600098000-1	120,00	8,00	CALLE 4-B	8,00	LOTE 16	15,00	LOTE 14	15,00	LOTE 12
	CEDEÑO CEVALLOS ANDRES	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 14	131172738-0	128,50	10,59	CALLE 4-B	8,00	LOTE 15	15,00	AV. 19	15,00	LOTE 13
	ROCA VELEZ MARINA ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 15 Y 16	130937816-2	226,35	14,00	CALLE 4-C	16,00	LOTE 13 V14	15,00	LOTE 17	15,00	AV. 19
	CEDEÑO PALACIOS CESAR PATRICIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 17	130810622-6	120,00	8,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 12	15,00	LOTE 18	15,00	LOTE 16
	CARDENAS VILLAFUERTE VICTOR SEBASTIAN	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 18	090815597-1	120,00	8,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 11	15,00	LOTE 19	15,00	LOTE 17
	ZAMORA BAILON GENNY MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 19	130705777-9	120,00	8,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 10	15,00	LOTE 20	15,00	LOTE 18
	ROCA VELEZ CARLOS FREY	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 20	130423003-8	120,00	8,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 09	15,00	LOTE 21	15,00	LOTE 19
	CEDEÑO GARCIA JAIME HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 21	130363351-3	120,00	8,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 08	15,00	LOTE 22	15,00	LOTE 20
	ROCA VELEZ INGRID GABRIELA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 22	130937815-4	120,00	8,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 07	15,00	LOTE 23	15,00	LOTE 21
	ROCA VELEZ TANIA MARICELA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 23	130698470-3	120,00	8,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 06	15,00	LOTE 24	15,00	LOTE 22
	PIN ROCA ERICK JAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 24	131540876-3	120,00	8,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 05	15,00	LOTE 25	15,00	LOTE 23
	ROCA BARCIA MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 25	131443348-4	120,00	8,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 04	15,00	LOTE 26	15,00	LOTE 24
	ROCA BARCIA GREGORIO FRANCISCO	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 26 Y 27	130974902-4	240,00	16,00	CALLE 4-C	16,00	LOTE 02 Y 03	15,00	LOTE 28	15,00	LOTE 25
	BARCIA PANTA AURORA FREDESVIDA	URBIRRIOS 2 MZ. 20B LOTE 28	13066329-9	120,00	8,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 01	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	15,00	LOTE 27
				3354,055								

20B

Abg. Patricia Maldonado Espinosa
Notario Público de Seguridad
Manabí - Ecuador





REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21: Se reduce el área de lotes del No. 1 al 23 y se aumentan lotes No. 24 y 25.

MANZANA	ADJUDICADO	DIRECCION ACTUAL	CEBUSA	ÁREA DE LOTE (M ²)	FRONTERA		POSTERIOR		DIRECCION		LINDEROS	
					Distancia	Linderos	Distancia	Linderos	Distancia	Linderos	Distancia	Linderos
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 01	13600098000-1	98,00	7,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	7,00	LOTE 24	14,00	LOTE 02	14,00	LOTE 25
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 02	13600098000-1	98,00	7,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	7,00	LOTE 04	14,00	LOTE 03	14,00	LOTE 01
	PIN ROCA DAYAN KAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 03	135078514-3	112,00	8,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	8,00	LOTE 04	14,00	CALLE 4-C	14,00	LOTE 02
	TDALA ALVIA ROSA ISABEL	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 04 y 05	130200734-7	240,00	16,00	CALLE 4-C	16,00	LOTE 23 y 24	15,00	LOTE 05	15,00	LOTE 02 y 03
	VELEZ SABANDO ROQUE ECUADOR	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 06 y 07	080072442-9	360,00	24,00	CALLE 4-C	24,00	LOTE 21 y 22	15,00	LOTE 08	15,00	LOTE 05
	ROCA CHAVEZ CARLOS MANUEL	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 08 y 09	130021289-9	240,00	16,00	CALLE 4-C	16,00	LOTE 19 y 20	15,00	LOTE 10	15,00	LOTE 07
	MERO MERA MARIA ANGELA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 10 y 11	130167767-8	240,00	16,00	CALLE 4-C	16,00	LOTE 17 y 18	15,00	LOTE 12	15,00	LOTE 09
	SANTACRUZ CHOZE VITELIO ANIBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 12	130165535-6	120,00	8,00	CALLE 4-C	8,00	LOTE 16	15,00	LOTE 13 y 14	15,00	LOTE 11
	ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 13	130455637-4	140,31	10,00	AV. 9	10,00	LOTE 12	13,22	LOTE 14	14,86	CALLE 8-C
	SANTACRUZ ALCIVAR GARY JONATHAN	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 14	131172589-7	124,14	10,13	AV. 9	10,13	LOTE 12 y 16	11,61	LOTE 15	13,22	LOTE 13
	PALMA LOPEZ LISBETH PAOLA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 15	131355562-3	108,06	10,13	AV. 9	10,13	LOTE 16	10,00	CALLE 5	11,61	LOTE 14
	NURY ALEXANDRA TUMBACO ALCIVAR	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 16	130602419-6	120,00	8,00	CALLE 5	8,00	LOTE 12	15,00	LOTE 17	15,00	LOTE 14 y 15
	CASTILLO ARTEAGA DAVID ARIEL	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 17 y 18	130419964-5	240,00	16,00	CALLE 5	16,00	LOTE 10 y 11	15,00	LOTE 19	15,00	LOTE 16
	ORELLANA ORTEGA BENJAMIN DE LOS ANGELES	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 19	070404532-7	120,00	8,00	CALLE 5	8,00	LOTE 19	15,00	LOTE 20	15,00	LOTE 18
	ALEAN RIVERA KARINA ALEXANDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 20	131064870-2	120,00	8,00	CALLE 5	8,00	LOTE 18	15,00	LOTE 21	15,00	LOTE 19
	VELEZ SABANDO ROQUE ECUADOR	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 21 y 22	080072442-9	360,00	24,00	CALLE 5	24,00	LOTE 06 y 07	15,00	LOTE 23	15,00	LOTE 20
	PIN BRIONES BORIS ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 23	13078442-1	120,00	8,00	CALLE 5	8,00	LOTE 25	15,00	LOTE 24	15,00	LOTE 22
	BAILON BARCIA FABRICIO JAVIER - PINCAY LUCAS FLORE MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 24	131168838-5, 131260713-6	120,00	8,00	CALLE 5	8,00	LOTE 04	15,00	LOTE 01 y 25	15,00	LOTE 23
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 21 LOTE 25	13600098000-1	112,00	8,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	8,00	LOTE 24	14,00	LOTE 01	14,00	CALLE 5

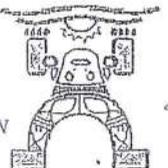
21

Abg. Patricia Marín de Torres
Notaria Pública Segundo



ESPACIO
ESPACIO

ESPACIO
ESPACIO



Notaría Pública
TRENZADO Y TRES
Municipal del Cantón
Manabí



REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21F: Se reduce el área de lotes del No. 1 al 14, no se modifican los lotes del No. 15 al 28, se aumentan el lote No. 29.

MANZANA	INDICACIONES	DIRECCION AGUINAL	CANTON	AREA LOTE (M2)	FRONTERA		EXISTENTE		USUFRUCTO		EQUILIBRIO	
					Distancia	Linea	Distancia	Linea	Distancia	Linea	Distancia	Linea
CHOEZ PARRALES NARCISA GUADALUPE	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 01			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 26 Y 27	18,00	LOTE 02
PARRALES VILLAMAR MARIA IRENE	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 02			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 25 Y 26	18,00	LOTE 03
CHOEZ PARRALES SONIA BETTY	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 03			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 24 Y 25	18,00	LOTE 04
MOREIRA ARTAGA SEGUNDO RAFAEL	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 04			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 24	18,00	LOTE 05
CHIGUITO GERBERO JENNY ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 05			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 23	18,00	LOTE 06
SANCHEZ SUAREZ JUAN CARLOS	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 06			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 22 Y 23	18,00	LOTE 07
CEVALLOS FRANCO ESTUARDO JAIWE	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 07 Y 08			252,00	14,00	CALLE 4-A	14,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 20, 21 Y 22	18,00	LOTE 08
TIGUA CHILAN NELSON ENRIQUE	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 09 Y 10			252,00	14,00	CALLE 4-A	14,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 19, 20 Y 21	18,00	LOTE 09
MARCELLO TIGUA LOURDES PAMELA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 11			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 17 Y 18	18,00	LOTE 10
REYES BALON DARYANARA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 12			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 16 Y 17	18,00	LOTE 11
ANGULO FIGUEROA LUIS FELIPE	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 13			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 16	18,00	LOTE 12
MENDOZA PANTA JENIFER ALEXANDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 14			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 15	18,00	LOTE 13
RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEGODORO	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 15			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 14	18,00	LOTE 14
RIOS ALCIVAR ROSA JULYAY	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 16			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 13	18,00	LOTE 15
SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 17			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 11 Y 12	18,00	LOTE 16
CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 18			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 11 Y 12	18,00	LOTE 17
TUMBACO TIGUA WILIAM BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 19			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 11 Y 12	18,00	LOTE 18
TOALA MACIAS YESSSENIA MARICELA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 20			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 09 Y 10	18,00	LOTE 19
DIAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 21			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 07 Y 08	18,00	LOTE 20
SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARAUCELY	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 22			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 06 Y 07	18,00	LOTE 21
ZAMBRANO ARTEAGA INDELUCIA MARISSOL	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 23			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 05 Y 06	18,00	LOTE 22
MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 24			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 01 Y 04	18,00	LOTE 23
CALLE MACIAS GINIGER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 25			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 02 Y 03	18,00	LOTE 24
ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 26			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 01 Y 02	18,00	LOTE 25
VERA BRIONES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 27			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 01 Y 29	18,00	LOTE 26
VERA BRIONES MONICA PATRICIA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 28			126,00	7,00	CALLE 4-A	7,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 29	18,00	LOTE 27
GAD MANITA	URBIRRIOS 2 MZ. 21F LOTE 29			252,00	14,00	CALLE 4-A	14,00	CALLE 4-A	18,00	LOTE 27 Y 28	18,00	LOTE 28

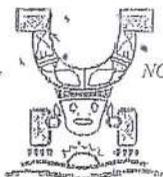
BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANITA

www.manita.gob.ec @Municipio_Manita @MunicipioManita youtube.com/MunicipioManita
 Dirección: Calle 9 y avenida 4
 Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
 Fax: 2611 714

Los Patrones de la Ciudad de Manabí
 Municipalidad de Manabí

FIEL COPIA DEL ORIGINAL





Conclusión:

Por lo consiguiente y analizando los conflictos antes señalados se procedido a elaborar el rediseño de Urbirrios II, observando que esta ampliación no afecta los porcentajes de uso del suelo y áreas verdes, de acuerdo a lo que determinan las Ordenanzas y la COOTAD, a continuación se adjuntan los debidos planos y cuadros de áreas respectivos.

Sin otro particular me suscribo a usted.

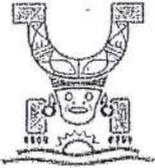
Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COPIA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Zambrano Orejuela
Municipio de Manta



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS

N° M-JCM-DACR-GAD-M-404-2019
Manta, 11 de Abril de 2019.



Ing.
Jorge Zambrano Cedeño
Alcalde del G.A.D. MANTA.

De mi consideración:

En atención a su memorando 760 y trámite 309 suscrito por Delgado Choez Gabriela Analista de la Unida de Secretaría General y Gestor Documental, referente a la Comunicación Presentada por la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio en el cual anexa informe técnico suscrito por la Ing. Blanca Suarez, sobre la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, al respecto me permito informar

1.-ANTECEDENTES.

El Barrio Urbirrios II ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el Asentamiento de Familia de Escasos Recursos Económicos y a causas del déficit Habitacional, producto del Crecimiento de la Ciudad, en un macro lote cuyo Propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no Adjudico el Título de Propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio

Posteriormente se procedió a realizar la EXPROPIACION PARA LA REGULARIZACION DE SENTAMIENTO HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTON MANTA, con fecha 11 de junio del 2010 se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública, mediante Resolución Adoptada por el Consejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria 20 de Mayo del 2010 Declarando de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con Fines de Expropiación de Interés Social.

Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente:

Reestructuración de la Manzana 12-A, contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se Aumenta los Números de lotes.

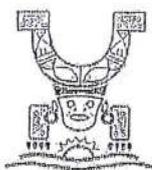
- ✓ Código Catastral N°. # 3238601000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 12-A.
- ✓ Código Catastral N°. # 3238602000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238603000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238604000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238605000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238606000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 12-A

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Aly. Patricia Méndez Brindes
Notaria Pública Segura

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
 alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta
 @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta
 youtube.com/@MunicipioManta



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS

- ✓ Código Catastral N°. # 3238607000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238608000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238609000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238610000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238611000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238612000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238613000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238614000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238615000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238616000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238617000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238618000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238619000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238620000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 12-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238621000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 12-A

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-A

- ✓ Código Catastral N°. # 3238701000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 Y 2 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238703000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 20-A

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/@MunicipioManta

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Alc. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Secunda
MONTA, MANTAS



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS



- ✓ Código Catastral N°. # 3238704000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238705000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 Y 6 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238707000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238708000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238709000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238710000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238711000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238712000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238713000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238714000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238715000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238716000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238717000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238718000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 y 19 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238720000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238721000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238722000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 20-A

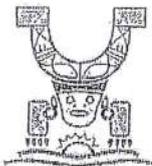
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manabí - Ecuador



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta
 @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta
youtube.com/@MunicipioManta



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS

- ✓ Código Catastral N°. # 3238723000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238724000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238725000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238726000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238727000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-A
- ✓ Código Catastral N°. # 3238728000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-A

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-B

- ✓ Código Catastral N°. # 3238801000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238802000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238803000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238804000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238805000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238806000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238807000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238808000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238809000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238810000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238811000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238812000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-B

Abg. Patricia Marín Arizón
Notario Público del Cantón
Manta - Esmeraldas

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta)



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS



- ✓ Código Catastral N°. # 3238813000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238814000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238815000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238816000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238817000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238818000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238819000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238820000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238821000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238822000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238823000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238824000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238825000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238826000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238827000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-B
- ✓ Código Catastral N°. # 3238828000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-B

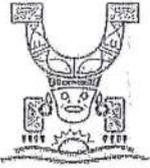
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Aby. Patricia Mercedes Briones
Notario Pública Segundo
Cantón Manta - Ecuador



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
 alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta
 @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta
 youtube.com/@MunicipioManta



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

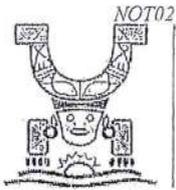
- ✓ Código Catastral N°. # 3238426000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238402000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238403000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238404000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 Y 5 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238406000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 Y 7 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238408000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 Y 9 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238410000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 y 11 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238412000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238413000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238414000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238415000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238416000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238417000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 y 18 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238419000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238420000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238421000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 y 22 de la manzana 21

Abg. Patricia Mendive Brindas
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/Municipio_Manta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta)



TREINTA Y NUEVE
Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS



- ✓ Código Catastral N°. # 3238423000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238424000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238425000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21-F, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

- ✓ Código Catastral N°. # 3238501000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238502000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238503000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238504000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238505000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238506000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238507000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 y 8 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238509000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 y 10 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238511000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238512000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238513000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238514000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238515000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21-F

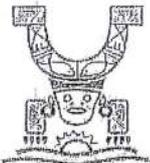
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notario Público Segundo



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
 alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta
 @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta
 youtube.com/@MunicipioManta



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS

- ✓ Código Catastral N°. # 3238516000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238517000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238518000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238519000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238520000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238521000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238522000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238523000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238524000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238525000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238526000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238527000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238528000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 21-F

Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Pública Segundo

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RECTIFICACION O ACLARACION EN EL LOTE N° 16 DE LA MANZANA 26. Se corrigen mediada y área de lote.

- ✓ Código Catastral N°. # 3236319000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 26

ELIMINACION DEL AREA VERDE N° 14 Y 21

- ✓ Código Catastral N°. # 3237402000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II.

REESTRUCTURACION DE AREA DE RESERVA N° 2 Y AREA VERDE N° 15.

- ✓ Código Catastral N°. # 3237403000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta)



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS



Valor por metro cuadrado asciende \$ 20.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, Aprobado por el Concejo Cantonal el 28 Diciembre del 2017, conforma lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2018-2019.

Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por WILBER JAVIER CEVALLOS MOREJON
Nombre de reconocimiento (DN): cn=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIDCE, l=QUITO, serialNumber=0000209486, cn=WILBER JAVIER CEVALLOS MOREJON
Fecha: 2019.04.11 12:15:49 -05'00'

C.P.A. Javier Cevallos M.
DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS DEL GAD.-MANTA
Elaborado x Luis Lopez.

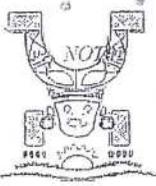
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



ESPACIO

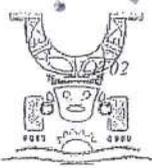
ESPACIO



MANTANA		MANTANA		MANTANA		MANTANA		MANTANA		MANTANA		MANTANA		MANTANA		MANTANA		MANTANA		MANTANA	
PROPIETARIO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
RIVAS LOPEZ VICENTA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 01 Y 02	130627264-0	240,00	16,00	Calle 4-A	16,00	36,00	LOTE 27 Y 28	15,00	LOTE 03	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	15,00								
ROCA VELEZ JOSE XAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 03	130637510-4	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 26	15,00	LOTE 04	15,00	LOTE 02	15,00									
ROCA VELEZ JOSE XAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 04	130637510-4	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 25	15,00	LOTE 05	15,00	LOTE 04	15,00									
PAJAMA LOPEZ CATALINA ISABEL	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 05 Y 06	131200919-2	225,00	15,50	Calle 4-A	14,50	LOTE 25 Y 24	15,00	LOTE 06	15,00	LOTE 04	15,00									
ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 07	131076858-4	143,78	9,60	Calle 4-A	9,55	LOTE 23	15,06	LOTE 07	15,06	LOTE 06	15,05									
MERO MERO JULIO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 08	131076459-0	114,35	7,00	Calle 4-A	8,25	LOTE 22	15,00	LOTE 08	15,05	LOTE 07	15,05									
MERO MERO JULIO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 09	131076459-0	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 21 Y 22	15,00	LOTE 10	15,00	LOTE 08	15,00									
CHAVEZ ZAMBRANO CECILIA DEL SOCORRO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 10	130847500-1	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 20	15,00	LOTE 11	15,00	LOTE 09	15,00									
LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 11	131039610-5	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 19	15,00	LOTE 12	15,00	LOTE 10	15,00									
LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 12	131039610-5	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 18	15,00	LOTE 13	15,00	LOTE 11	15,00									
YAGUAL MARIUEÑAS ANTONIO FELIPE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 13	091004586-3	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 17	15,00	LOTE 14	15,00	LOTE 12	15,00									
ALBAN RIVERA MARCOS ARMANDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 14	131064985-8	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 16	15,00	LOTE 15	15,00	LOTE 13	15,00									
PALACIO VERA JORGE VELARMINO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 15	130661547-6	128,19	11,40	Calle 4-A	7,36	LOTE 16	15,54	AV. 19	15,00	LOTE 14	15,00									
JAWA CAGUA STALIN ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 16	130584774-9	162,62	11,31	Calle 4-B	15,36	LOTE 15 Y 14	15,00	LOTE 17	15,54	AV. 19	15,54									
JAWA CAGUA JAMIE ALEXANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 17	130819771-2	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 13	15,00	LOTE 18	15,00	LOTE 16	15,00									
TORO CASTILLO LUIS GUILLERMO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 18 Y 19	130126888-6	240,00	16,00	Calle 4-B	16,00	LOTE 11 Y 12	15,00	LOTE 20	15,00	LOTE 17	15,00									
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 20	13600098000-1	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 10	15,00	LOTE 21	15,00	LOTE 19	15,00									
BOWEN MACIAS DELMIRA ACELA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 21	130493923-2	103,17	7,39	Calle 4-B	6,36	LOTE 09	15,04	LOTE 22	15,00	LOTE 20	15,00									
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 22	13600098000-1	150,83	10,22	Calle 4-B	9,89	LOTE 08 Y 09	15,05	LOTE 23	15,04	LOTE 21	15,04									
ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 23	131076858-4	141,72	8,00	Calle 4-B	9,40	LOTE 07	15,05	LOTE 24	15,05	LOTE 22	15,05									
PULZARTE FLORES JULIO EDUARDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 24	130493275-0	133,50	11,44	Calle 4-B	12,63	LOTE 05 Y 06	15,00	LOTE 25	15,05	LOTE 23	15,05									
CORREA RODRIGUEZ CLARA ESTEFANIA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 25	131120384-7	196,54	13,10	Calle 4-B	13,10	LOTE 04 Y 05	15,00	LOTE 26	15,00	LOTE 24	15,00									
VERA FLORES CARLOS PRIMITIVO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 26	091300728-4	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 03	15,00	LOTE 27	15,00	LOTE 25	15,00									
VERA BRIONES ALEXANDRA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 27	091304948-8	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 02	15,00	LOTE 28	15,00	LOTE 26	15,00									
RIVERA SORNOZA MELISSA NATALY	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 28	131121089-7	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 01	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	15,00	LOTE 27	15,00									
			353870																		

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

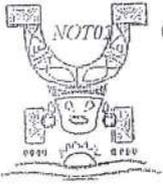




BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA									
PROPIETARIO	IDENTIFICACION	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
CHOEZ CEDENO JANET MARGARITA	130646926-1	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 02	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	LOTE 01
CHOEZ PILUA PATRICIA VANESA	131002998-9	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 27	15,00		LOTE 02
LOPEZ ORELLANA CECILIA PATRICIA	131017077-2	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 26	15,00		LOTE 03
CORMEJO ORDÓÑEZ MARIA ELENA	131030588-1	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 25	15,00		LOTE 04
CEDENO VINCES RAMON SEGUNDO	130148062-8	240,00	16,00	16,00	30,00	LOTE 23 y 24	30,00		LOTE 05
CASTILLO ARTEAGA IRWIN ALEXANDER	131659069-2	240,00	16,00	16,00	30,00	LOTE 21 y 22	30,00		LOTE 06
CASTILLO ALAVA ALBA JACQUELINE	130432339-5	240,00	16,00	16,00	30,00	LOTE 19 y 20	30,00		LOTE 07
PUAZARTE ROCA GERALDYNE DENISSE	131540877-1	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 18	15,00		LOTE 08
ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE	130629807-4	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 17	15,00		LOTE 09
GAD MANTA	13600098000-1	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 15	15,00		LOTE 10
CEDENO CEVALLOS ANDRES	131172728-0	128,50	10,59	10,59	15,00	LOTE 14	15,00		LOTE 11
ROCA VELEZ KARINA ROCIO	130937816-2	226,35	14,00	14,00	25,00	LOTE 13 y 14	25,00		LOTE 12
CEDENO PALACIOS CESAR PATRICIO	130810622-6	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 12	15,00		LOTE 13
CARDENAS VILLAFUERTE VICTOR SEBASTIAN	090815597-1	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 11	15,00		LOTE 14
ZAMORA BAILON GENRY MONSERRATE	130705771-9	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 10	15,00		LOTE 15
ROCA VELEZ CARLOS FREY	130423003-8	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 09	15,00		LOTE 16
CEDENO GARCIA JAIME HUMBERTO	130833351-3	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 08	15,00		LOTE 17
ROCA VELEZ INGRID GABRIELA	130937815-4	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 07	15,00		LOTE 18
ROCA VELEZ TANIA MARICELA	130858470-3	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 06	15,00		LOTE 19
PIN ROCA ENICK JAVIER	131540876-3	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 05	15,00		LOTE 20
ROCA BARCIA MAYRA ALEXANDRA	131149346-4	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 04	15,00		LOTE 21
ROCA BARCIA GREGORIO FRANCISCO	130937492-4	240,00	16,00	16,00	30,00	LOTE 03 y 03	30,00		LOTE 22
BARCIA PANTA AURORA FREDESINDA	130066259-9	120,00	8,00	8,00	15,00	LOTE 01	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	LOTE 23
		3354,85							LOTE 24
									LOTE 25
									LOTE 26
									LOTE 27

FIEL COPIA DEL ORIGINAL





Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Manta

46
Planificación

Ordenamiento Territorial



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA									
Propietario	Identificación	Superficie (m ²)							
MOLINA CHELE JESUS ALFREDO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#1	133341881-4	168,00	12,00	12,00	12,00	12,00	14,00	14,00
VERA LUGO RUBIO FLORA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#2	130895471-8	112,00	8,00	8,00	8,00	8,00	14,00	14,00
CEDEÑO DELGADO VELITZA CAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#3	131708239-2	112,00	8,00	8,00	8,00	8,00	14,00	14,00
LOOR ZAMBRANO NANCY MIRELLA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#4	171406151-0	112,00	8,00	8,00	8,00	8,00	14,00	14,00
VELEZ SABANDO PASTORA HERMELINDA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#5	130055456-3	112,00	8,00	8,00	8,00	8,00	14,00	14,00
PICO VERA HELEN JOSEFINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#6	130287059-5	180,00	10,00	10,00	10,00	10,00	18,00	18,00
VARGAS TIGUA NORMA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#7	130929628-1	144,00	8,00	8,00	8,00	8,00	18,00	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#8	13600098000-1	144,00	8,00	8,00	8,00	8,00	18,00	18,00
DANIEL PENAGOS SAAVEDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#9	09940864-1	144,00	8,00	8,00	8,00	8,00	18,00	18,00
SANCHEZ RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#10	130584357-3	144,00	8,00	8,00	8,00	8,00	18,00	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#11	13600098000-1	180,00	10,00	10,00	10,00	10,00	18,00	18,00
CEDEÑO MUÑOZ LILIBETH JESSENIA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#12	131381092-9	144,00	8,00	8,00	8,00	8,00	18,00	18,00
MEBA SOLORZANO DIGNO TILMA QUIN	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#13	130467819-4	144,00	8,00	8,00	8,00	8,00	18,00	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#14	13600098000-1	144,00	8,00	8,00	8,00	8,00	18,00	18,00
LASCANO BALLON DYLAN SNAIDER	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#15	135229968-7	144,00	8,00	8,00	8,00	8,00	18,00	18,00
BARCIA VERA MELIDA A LMIRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#16	130413208-5	144,00	8,00	8,00	8,00	8,00	18,00	18,00
RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#17	130237671-8	144,00	8,00	8,00	8,00	8,00	18,00	18,00
RODRIGUEZ MIRANDA ISSIS KAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#18	131136648-6	144,00	8,00	8,00	8,00	8,00	18,00	18,00
CABEZAS MIELES NANCY MARIBEL	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#19	131041937-7	162,00	9,00	9,00	9,00	9,00	18,00	18,00
CHAVEZ MERA OSWALDO ALEJANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#20	130472893-2	162,00	9,00	9,00	9,00	9,00	18,00	18,00
MERO CASTILLO MARIA LORENA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#21	131228942-2	162,00	9,00	9,00	9,00	9,00	18,00	18,00
			3046,00						

12A

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Notaría Pública de Manta
Escuela Pública Saguntina



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta
@MunicipioManta
th.com/MunicipioManta
youtube.com/@MunicipioManta

ESPACIO
EM 91

ESPACIO
EM 91



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Protesta, a los 09 días del mes de Mayo del 2019, en la ciudad de Manta, Manabí, Ecuador, que las copias y reversas son iguales a los originales, Manta, 09/05/2019

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Caldera
VOCAL

Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

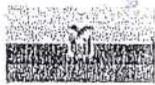
Abg. Richard Mera Toro

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



ESPACIO
EN SI

ESPACIO
EN SI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

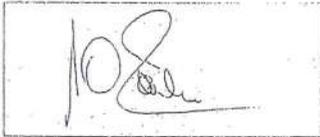
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANABI - ECUADOR



N° de certificado: 195-221-57905



195-221-57905

Lcd. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 06/09/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



ESTAS 49 HOJAS SON
REPLICADAS
Abg. Patricio Mendocina Briones



NOTARIA PÚBLICA DE MANTA
Abg. PATRICIA MENDOCINA BRIONES
DIRECCIÓN: CARRERA VENEZUELA Y BALBÓN
TELÉFONO: 0562283619 437214
www.mendocina@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20191308002P00883.- LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendocina Briones
Notaria Pública Suscriptora
CARRERA VENEZUELA Y BALBÓN



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



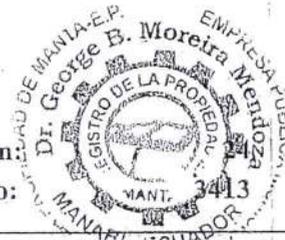
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
 Telf: 052624758
 www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Número de Inscripción

Número de Repertorio:



Periodo: 2019

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO, en el Registro de PLANOS con el número de inscripción 24 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		70966	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70967	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70877	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70965	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71112	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70850	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70846	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70840	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXX	65524	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70837	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70824	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70809	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	65666	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	66854	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70784	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238518000	65153	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238517000	65367	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

lunes, 10 de junio de 2019



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Periodo: 2019



Número de Inscripción: 24
Número de Repertorio: 3413

LOTE DE TERRENO		66352	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238515000	68731	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70782	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70781	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70780	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70779	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70778	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70777	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70783	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70776	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70775	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70774	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70773	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70772	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70771	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70770	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70896	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70894	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70891	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70889	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70886	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70885	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70881	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70880	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70878	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70876	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70874	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

lunes, 10 de junio de 2019

Empresa Pública del Registro de la Propiedad de Manabí - Ecuador

Fecha: 10 JUN 2019

Page 2 of 4

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Periodo: 2019

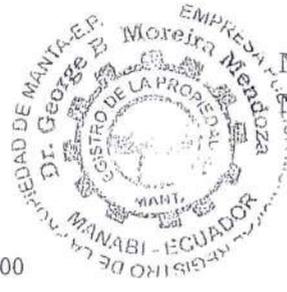
Número de Inscripción:

24

Número de Repertorio:

3413

LOTE DE TERRENO		70879	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70863	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70861	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70860	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70859	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70858	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70857	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70856	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70855	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70853	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70852	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70851	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70875	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71111	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71110	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71109	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71108	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71107	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71106	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71105	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71065	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71064	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71063	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71062	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71061	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71060	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71059	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO



FIEL COPIA DE ORIGINAL

lunes, 10 de junio de 2019

Empleo Público Municipal
Fecha: 10 JUN 2019
HORA: 00:00

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

24

LOTE DE TERRENO

Número de Repertorio:

3413

71055

APROBACION DE LOS PLANOS
DEL REDISEÑO

Observaciones:

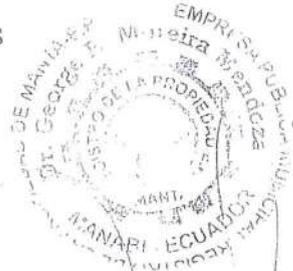
Libro : PLANOS

Acto : APROBACION DE LOS PLANOS
DEL REDISEÑO

Fecha : 10-jun./2019

Usuario: lucia_vinueza

Lucia



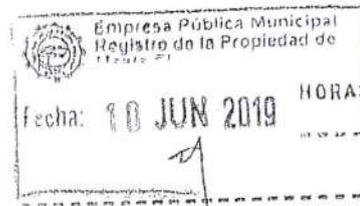
[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

lunes, 10 de junio de 2019

ESPACIO EN
BLANCO

[Handwritten Signature]
FIEL COPIA DEL ORIGINAL



lunes, 10 de junio de 2019

Page 4 of 4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 206-307-26672



206-307-26672

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
FEB 20

ESPACIO
FEB 20



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304556374

Nombres del ciudadano: ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTACRUZ CHOEZ VITELIO ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1984

Nombres del padre: ALCIVAR CEDEÑO LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA SOLEDISPA ALEJANDRA LUCIA

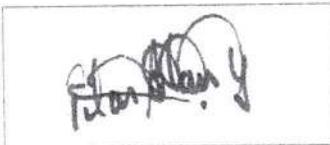
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 204-307-37285



204-307-37285

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



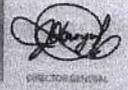

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130455637-4**
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-11-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
VITELIO ANIBAL
SANTACRUZ CHOEZ





INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACION **MODISTA** E13331122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALCIVAR CEDEÑO LUIS ALFREDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCIA SOLEDISPA ALEJANDRA LUCIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-04-13
 FECHA DE EXPIRACION
2025-04-13


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL REGISTRAR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 
 24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. **0001 - 082** CERTIFICADO No. **1304556374** CÉDULA No.

ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **2**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV